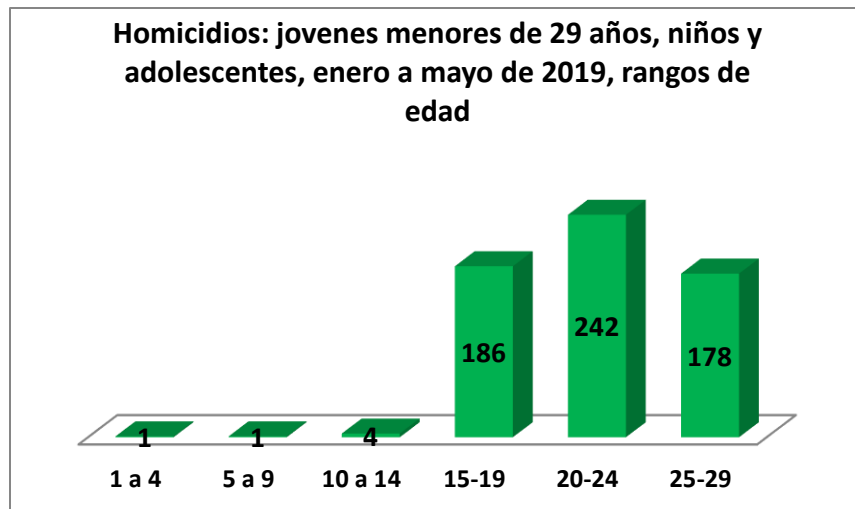


## Instituto de Medicina Legal, contabilizó 612 homicidios contra niños, adolescentes y jóvenes menores de 29 años, período enero a mayo de 2019

Según datos del Instituto de Medicina Legal (IML) de enero a mayo de 2019 se registraron 1195 homicidios, de los cuales 612 (51 %) se cometió contra niños, adolescentes y jóvenes menores de 29 años.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), en el Art. 3, define: “niña o niño es toda persona desde el instante de la concepción hasta los doce años cumplidos, y adolescente es la comprendida desde los doce años hasta que cumpla los dieciocho años de edad”.

El artículo 2, de La Ley General de Juventud de El Salvador, señala: “se considera joven a la persona comprendida en el rango de edad de los 15 a los 29 años”.



*Figura 1.* Homicidios por rangos de edad, enero a mayo de 2019. Fuente: Instituto de Medicina Legal, 2019.

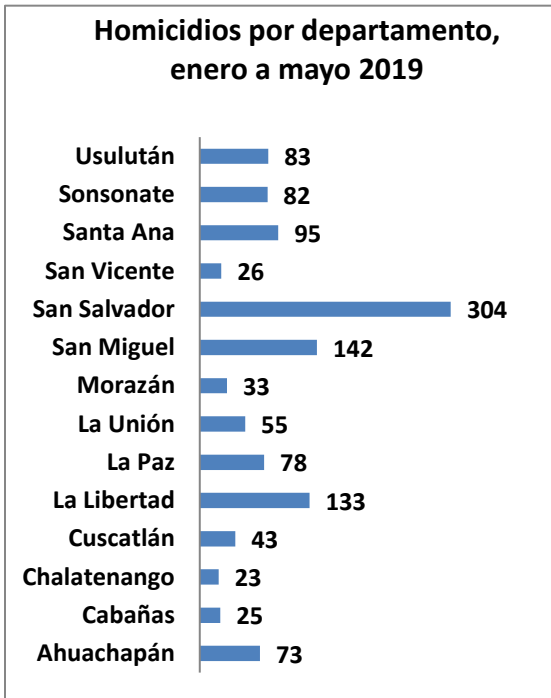


Figura 2. Homicidios por departamento, enero a mayo de 2019. Fuente: Instituto de Medicina Legal, 2019

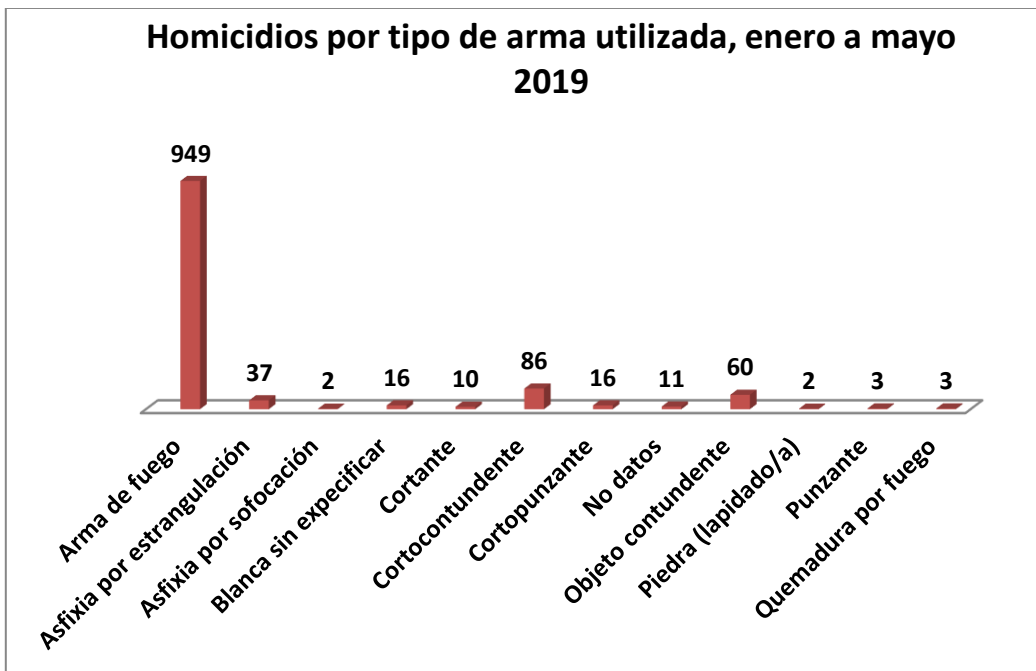


Figura 3. Homicidios por tipo de arma utilizada, enero a mayo de 2019. Fuente: Instituto de Medicina Legal, 2019.